


Página 1 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

No.GS-2025- **019745** /JEFAD-GRUCO-29-25

San José del Guaviare, **19 MAY 2025**

### INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

#### PN DEGUV MIC 014 2025

La **Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare**, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, "*por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", invita a todos los interesados a presentar oferta del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y presupuesto oficial en la presente invitación.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Mínima cuantía:** la modalidad de contratación que soportan esta selección se encuentran establecidos en las leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, y en el artículo 30 MIPYMES Y MINIMA CUANTIA, de la ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, la cual modifico el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que este proceso se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la modalidad de selección de Mínima Cuantía y cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

#### CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las etapas que se realicen dentro del proceso de selección.

#### PARTICIPANTES


Podrán participar en el presente proceso de contratación de mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes, comerciantes o distribuidor autorizado en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), así mismo podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, que su objeto social o actividad comercial se relacione con el objeto del presente proceso, que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "*por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", y que puedan suplir la necesidad definida en la presente invitación pública, y en concordancia al Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:



## 1. DATOS DEL PROCESO

1.1 Objeto	<b>SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN DE TANQUES Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE</b>																																								
1.2 Clasificador de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC)	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																				
	72154055	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de limpieza de tanques																																				
	72154055	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercio	Servicio de limpieza de tanques																																				
	76111600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificio	Mantenimiento de cajas de inspección																																				
	76111600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificio	Mantenimiento de trampa de grasa																																				
	41104207	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de Laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	Sistema de análisis de agua																																				
	41104207	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de Laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	Sistema de análisis de agua																																				
1.3 Presupuesto oficial estimado	El valor estimado para el presente proceso de contratación es <b>VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MONEDA DE LEGAL (\$ 23.000.000,00)</b> , incluido IVA, así:																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="464 1314 529 1398">ÍTEM</th> <th data-bbox="537 1314 732 1398">RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th data-bbox="740 1314 821 1398">UNIDAD</th> <th data-bbox="829 1314 1114 1398">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="1122 1314 1227 1398">RECURSO</th> <th data-bbox="1235 1314 1398 1398">VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="464 1409 529 1451">1</td> <td data-bbox="537 1409 732 1451">A-02-02-02-009-004-05</td> <td data-bbox="740 1409 821 1451">DEGUV</td> <td data-bbox="829 1409 1114 1451">LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS</td> <td data-bbox="1122 1409 1227 1451">10</td> <td data-bbox="1235 1409 1398 1451">\$ 12.000.00,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1461 529 1503">2</td> <td data-bbox="537 1461 732 1503">A-02-02-02-009-007</td> <td data-bbox="740 1461 821 1503">DEGUV</td> <td data-bbox="829 1461 1114 1503">MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN DE TRAMPAS DE GRASA</td> <td data-bbox="1122 1461 1227 1503">10</td> <td data-bbox="1235 1461 1398 1503">\$ 6.680.000,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1514 529 1556">5</td> <td data-bbox="537 1514 732 1556">A-02-02-02-009-007</td> <td data-bbox="740 1514 821 1556">DEGUV</td> <td data-bbox="829 1514 1114 1556">CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE</td> <td data-bbox="1122 1514 1227 1556">10</td> <td data-bbox="1235 1514 1398 1556">\$ 816.000,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 1566 529 1608">4</td> <td data-bbox="537 1566 732 1608">A-02-02-02-009-007</td> <td data-bbox="740 1566 821 1608">DEGUV</td> <td data-bbox="829 1566 1114 1608">ANÁLISIS FÍSICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE</td> <td data-bbox="1122 1566 1227 1608">10</td> <td data-bbox="1235 1566 1398 1608">\$ 3.504.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" data-bbox="740 1671 951 1703" style="text-align: center;"><b>TOTAL PRESUPUESTO</b></td> <td data-bbox="1235 1671 1398 1703" style="text-align: right;"><b>\$ \$ 23.000.00,00</b></td> </tr> </tbody> </table>						ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	1	A-02-02-02-009-004-05	DEGUV	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS	10	\$ 12.000.00,00	2	A-02-02-02-009-007	DEGUV	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN DE TRAMPAS DE GRASA	10	\$ 6.680.000,00	5	A-02-02-02-009-007	DEGUV	CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE	10	\$ 816.000,00	4	A-02-02-02-009-007	DEGUV	ANÁLISIS FÍSICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE	10	\$ 3.504.000,00	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>\$ \$ 23.000.00,00</b>
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA																																				
1	A-02-02-02-009-004-05	DEGUV	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS	10	\$ 12.000.00,00																																				
2	A-02-02-02-009-007	DEGUV	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN DE TRAMPAS DE GRASA	10	\$ 6.680.000,00																																				
5	A-02-02-02-009-007	DEGUV	CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE	10	\$ 816.000,00																																				
4	A-02-02-02-009-007	DEGUV	ANÁLISIS FÍSICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE	10	\$ 3.504.000,00																																				
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>\$ \$ 23.000.00,00</b>																																				
Este proceso de contratación se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1625 de fecha 08 de mayo de 2025 por un valor de <b>VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MONEDA DE LEGAL (\$ 23.000.000,00)</b> , recurso 10, expedido por el jefe de Presupuesto. Departamento de Policía Guaviare.																																									
1.4 Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el día 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que ocurra primero.																																								

Página 3 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

1.5 Forma de ejecución	La ejecución de la Aceptación de Oferta será de <b>tracto sucesivo</b> de acuerdo a las necesidades presentadas por la unidad, en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y anexo No. 1.1 "OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".
1.6 Lugar de ejecución de la aceptación de oferta	El servicio objeto del presente proceso de contratación se deberá realizar en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Guaviare, estaciones de policía El Retorno y Calamar-Guaviare; y Puerto Concordia-Meta, donde el contratista mediante el equipo de trabajo deberá tener disponibilidad del servicio de lunes a sábado de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, (incluyendo festivos) previa coordinación con el supervisor del contrato.
1.7 Forma de pago	<p>El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.</p> <p><b>TRÁMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA</b></p> <p><b>Nota:</b> la Administración del SIIF Nación implementó el "<i>Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito</i>", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "<i>Aprobada</i>" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.</p> <p>Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la "<i>Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación</i>" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:  <a href="https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago">https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago</a></p>
1.8 Obligaciones del contratista	No aplica para mínima cuantía
1.9 Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso	<p>Causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Quando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.</li> <li>Quando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.</li> <li>Quando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.</li> </ol>




## INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
- f. Cuando la actividad comercial del proponente indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no esté acorde con el objeto del presente contrato.
- g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- k. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos.
- l. Cuando el valor de la oferta económica, supere el valor del presupuesto estimado, en forma total o en forma parcial (que haya superado el precio techo establecido en el presente proceso, en alguno de los ítems).
- m. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso.
- n. Cuando no presente oferta económica.
- o. Cuando se supere el valor unitario (incluido el IVA si aplica) y alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la unidad.
- p. Cuando el proponente en la oferta económica del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, oferte un valor distinto al descrito en el presente proceso de contratación.
- q. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.
- r. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, de la presente invitación pública.
- s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- t. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural este reportado en el boletín de responsabilidades fiscales que administra la Contraloría General de la República.
- u. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error al **Departamento de Policía Guaviare**.
- v. Las demás previstas en la ley.

#### CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La **Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare** declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

Página 5 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

	<p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</p>
<b>1.10 Publicaciones</b>	<p>En aplicación de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de 2015 subsección 7, artículo 2.2.1.1.1.7.1, la información referente a la invitación pública mínima cuantía se encuentra publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II; todas las deducciones, errores y omisiones con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis que haga el oferente a la invitación pública, son de su idoneidad, por este motivo no se asume responsabilidad alguna sobre ellas.</p>
<b>1.11 Correspondencia</b>	<p>Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> SECOP II por el Departamento de Policía Guaviare y enviada por los oferentes y/o contratistas en la misma página web.</p>
<b>1.12 Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación</b>	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.</p> <p>De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el <b>precio más bajo</b> de todos los ítems descritos en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p> <p>El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 establece: <u>“La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”</u>.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.</p>
<b>1.13 Procedimiento en caso de empate a menor precio</b>	<p>De conformidad con el artículo 35. FACTORES DE DESEMPATE de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, “por el medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicione o sustituyan.</p>
<b>1.14 Precios Artificialmente Bajos</b>	<p><b>PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS</b></p> <p>Si del análisis de precios o condiciones del mercado, se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios, entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el respectivo proceso, la entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido y se procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 Del Decreto 1082 de 2015. En la información suministrada por el oferente, la entidad decidirá si le adjudica el contrato. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazarla o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.</p>




- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.
- f. Cuando la actividad comercial del proponente indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no esté acorde con el objeto del presente contrato.
- g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- k. Cuando la oferta económica se presente con errores aritméticos y/o matemáticos.
- l. Cuando el valor de la oferta económica, supere el valor del presupuesto estimado, en forma total o en forma parcial (que haya superado el precio techo establecido en el presente proceso, en alguno de los ítems).
- m. Cuando no se diligencie, o se diligencie en forma errónea, o se omita el diligenciamiento de alguna casilla de la oferta económica establecida para el presente proceso.
- n. Cuando no presente oferta económica.
- o. Cuando se supere el valor unitario (incluido el IVA si aplica) y alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto estimado por la unidad.
- p. Cuando el proponente en la oferta económica del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, oferte un valor distinto al descrito en el presente proceso de contratación.
- q. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades del presupuesto estimado por la entidad.
- r. La NO presentación de los documentos antes de la fecha establecida en la **CRONOLOGÍA DEL PROCESO – PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES**, de la presente invitación pública.
- s. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- t. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural este reportado en el boletín de responsabilidades fiscales que administra la Contraloría General de la República.
- u. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, con enmendaduras, alterados o tendientes a inducir al error al **Departamento de Policía Guaviare**.
- v. Las demás previstas en la ley.

#### CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La **Policía Nacional- Departamento de Policía Guaviare** declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

Página 7 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) MIPYMES, dentro del término fijado en el cronograma del proceso contractual o n su defecto durante el mismo término establecido para formular observaciones a la invitación pública.

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2022), realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberá cumplir con lo establecido en el citado artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así:

(...) **“Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas”.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley **590** de 2000 y el Decreto **1074** de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

**PARÁGRAFO 1.** En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.


**PARÁGRAFO 2.** Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**PARÁGRAFO 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

**PARÁGRAFO 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (...)

Para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias limitadas, deben acreditar como mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Página 8 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, "Convocatorias limitadas a Mipyme" del Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, de conformidad con el cronograma del proceso, se procederá a publicar un aviso precisando si el proceso efectivamente se limita a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El análisis de las ofertas se realizará conforme con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	HABILITAN AL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
ASPECTOS JURÍDICO	HABILITAN AL OFERENTE PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
ASPECTOS TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	
ASPECTOS FINANCIEROS	
FACTOR DE SELECCIÓN	DETERMINA LA ELEGIBILIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
MENOR PRECIO	DETERMINA LA ELEGIBILIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.


Los proponentes deberán presentar su oferta Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con los siguientes documentos y los formularios diligenciados:

#### a. ASPECTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre.  
La actividad comercial de los oferentes debe estar acorde al objeto del proceso.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- La **Policía Nacional** consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- La **Policía Nacional** consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- La **Policía Nacional** consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- La **Policía Nacional** consultará el **Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional**, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la **Policía Nacional** de conformidad con lo establecido en los artículos 183 numeral 4 y 184 de la Ley 1801 de 2016.

- Compromiso anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar),

Página 9 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, **anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica.** (Formulario 4 y 5).

10. Certificado de inhabilidad e incompatibilidad. (Formulario No. 7)
11. ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS: el proponente deberá anexar manifestación expresa de que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas, diligenciando el respectivo (Formulario No. 8).
12. Acuerdo de confidencialidad (Formulario No. 9)
13. Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros (Formato).
14. La Policía Nacional verificará el certificado de deudores alimentares morosos que aporte el oferente
15. La Policía Nacional consultará de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

#### **b. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**


1. Diligenciamiento Del **ANEXO No. 1** - (Especificaciones Técnicas Mínimas) y **ANEXO No. 1.1** (Otras Condiciones Técnicas).
2. Certificados y/o Constancias de otras Condiciones Técnicas del **ANEXO No. 1.1**
3. Sistema de Gestión Ambiental (Formulario No. 6)
4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Formulario No. 10)

#### **c. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el **precio más bajo**, en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

1. Oferta económica: el oferente deberá diligenciar su oferta económica en el ANEXO No. 2 y Debra diligenciar en el **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**, en el campo establecido el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso contractual, tal cual como lo indica la entidad estatal..
2. Datos básicos beneficiario cuenta: (Formulario No. 2).
3. Registro Único Tributario: el oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.
4. Certificación bancaria vigente no mayor de 30 días calendario.

Página 10 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		


## 5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Según la modalidad de contratación y de acuerdo al monto del proceso a realizar, se evaluará mediante los criterios definidos en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011. En la escogencia del contratista se tendrá en cuenta la oferta de menor precio que además cumpla con las condiciones técnicas descritas en la invitación a ofertar; una vez el oferente presente la propuesta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad comenzando con el oferente de precio más bajo hasta terminar con el de mayor precio. Continuo se verificarán las condiciones de la invitación de la oferta económica de menor precio; si esta no cumple, se verificará el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

## 5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

<b>Publicación de la invitación</b>	Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Observaciones a la invitación</b>	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación. Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II, y <i>(hasta el día anterior de la presentación de propuestas)</i> . Hora: según cronograma SECOP II (24 horas antes de la presentación de propuestas).  Nota: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y sus respuestas por parte de la administración.
<b>Entrega de propuestas</b>	Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II Únicamente serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, hasta la hora y fecha estipulada en este cronograma. No serán objeto de evaluación y verificación, las ofertas allegadas a través de correo electrónico, ventanilla de radicación, o directamente en la oficina del Grupo de Contratos DEGUV o cualquier otra forma de envío que no sea a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.
<b>Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes</b>	Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Publicación informe de verificación o evaluación</b>	Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
<b>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación- subsanación errores e inconsistencias de los documentos aportados</b>	Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II  En el momento de la entidad publicar el informe de evaluación el <b>Sistema Electrónico para Contratación Pública</b> solicita relacionar una fecha y hora para observaciones y subsanación de errores e inconsistencias de los documentos aportados, por tal motivo la fecha que se estipule dentro de sistema es el plazo otorgado para realizar las observaciones pertinentes o aclarar los documentos evaluados.

Página 11 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Notificación de aceptación de oferta.	Lugar: <b>Sistema Electrónico para la Contratación Pública</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
---------------------------------------	--

**NOTA 1:** la validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:** de ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **ADENDA**, la cual será expedida y publicada en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II** hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

**NOTA 3:** la fecha relacionada en el cronograma general del Sistema Electrónico para Contratación Pública SECOP II **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación - subsanación errores e inconsistencias de los documentos aportados**, será modificada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II cuando se estime conveniente, y en caso que el oferente evaluado no cumpla, se podrá prorrogar los plazos del cronograma antes de su vencimiento y por un término inferior al inicialmente fijado.

Los cambios que se realicen a la presente invitación pública y que den lugar a modificación o adición a los documentos del proceso serán comunicados mediante adenda la cual será publicada en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co/secop-II](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-II), a más tardar dentro del día hábil anterior a la fecha de cierre del proceso de mínima cuantía.

## MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Las observaciones relacionadas con esta invitación pública deberán formularse por escrito al DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II. Nunca se atenderán consultas telefónicas, ni personales, ni enviadas por otro medio.

Todos los actos y documentos del presente proceso se publicarán en el SECOP II, incluidos la invitación pública, los anexos, la evaluación realizada de la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos requerida en la presente invitación pública.


La aceptación de la oferta junto con la oferta aprobada, constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectúa el respectivo registro presupuestal del compromiso, numeral 9 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y al artículo 30 de la ley 2069 de 31 de diciembre de 2020.

## REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Nunca se podrá rechazar una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que este fuera de los factores de escogencia establecidos por la entidad en la invitación pública.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes **hasta antes de la adjudicación**, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto en la invitación o en la solicitud, este diferente al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

Página 12 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

De conformidad con la Ley 1882 de 2018, se modifica el parágrafo 1 y se adicionan los parágrafos 3, 4 y 5 adicionados al citado artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, sobre la selección objetiva y las reglas de la subsanabilidad, que dispone:

**“Parágrafo 1º.** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, **salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía** y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.”*


Los documentos subsanables solo serán recibidos en la Plataforma SECOP II.

## 6. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare designará como supervisor al responsable del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011, Resoluciones 03049 de 2014 y 00090 de 2018 y su apéndice No. 2 de 2020 de la Policía Nacional, a su vez el funcionario nombrado como supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 que indica texto... “1. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”, como también los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 que indican texto... **“Artículo 83. supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Página 13 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

**ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES.** *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

PARÁGRAFO 1o. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 <sic, es 2002> quedará así:

No exigirá, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.

El supervisor del contrato deberá presentar mínimo un informe mensual del desarrollo del contrato, el cual deberá ser radicado al ordenador del gasto y publicado dentro de los tres días siguientes a su expedición en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, en atención a lo descrito en el decreto 1082 de 2015 que indica en su artículo 2.2.1.1.1.7.1 texto... **“Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación”.**

Atentamente,

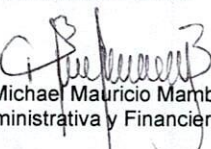
**LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**

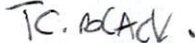
  
**Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO**  
 Comandante Departamento de Policía Guaviare

  
 Elaboro: PT. David Alexis Niño Rodríguez  
 Responsable de Estudios Previos

  
 Revisó: IT. Santiago Vélez Villada  
 Jefe Asuntos Jurídicos

  
 Revisó: IT. Didier Alejandro Bustos Giraldo  
 Jefe Grupo de Contratos

  
 Revisó: MY. Michael Mauricio Mamby Bocanegra  
 Jefe Área Administrativa y Financiera


  
 Revisó: TC. Milton José Blackburn Murillo  
 Subcomandante Departamento de Policía Guaviare

Fecha de elaboración: 01/05/2025

Ubicación: \\172.26.82.3\ayudas\CONTRATOS\2025\4. PT NIÑO\PROCESOS\2. PN DEGUV MIC 014 2025 - LAVADO DE TANQUE

Calle 9 No. 21-20 barrio la Esperanza  
 Teléfonos 5840118  
[deguv.ofcon@policia.gov.co](mailto:deguv.ofcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 14 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité evaluador aplicando el criterio de cumple o no cumple.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.**

**PROPONENTE** \_\_\_\_\_

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiéndolo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

**REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/ NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de las instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	UNIDAD		



2	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de las instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	UNIDAD		
3	Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua presión.	UNIDAD		
4	Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vactor. Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental. Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.	UNIDAD		
5	Análisis de agua potable con los siguientes parámetros: Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total. Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli. Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	UNIDAD		
6	Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja. Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales. IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja). Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.	UNIDAD		
7	Cumplimiento del decreto 1575 de 2007, y resolución 2190 de 1991.			

**Firma del representante legal del proponente**

**Nombre o razón social del oferente:** Diligenciar el nombre completo del proponente


**Identificación (NIT  CC.  C.E ):** Diligenciar la identificación del proponente

**Nombre Representante Legal:** Diligenciar el nombre completo del representante legal

**Identificación (CC.  C.E. ):** Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**Dirección:** Diligenciar la dirección del proveedor

**Teléfono:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Página 16 de 35	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1.1  
OTRAS CONDICIONES TECNICAS**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> el oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad administrativa, logística y con personal con conocimientos necesarios para ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y de igual forma que cumple con el Decreto 1072/2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución 0312 de 2019 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".</p> <p>De igual forma deberá anexar hoja de vida de la persona que realizará el lavado y desinfección de los tanques elevados el cual deberá contar con certificado vigente de trabajo seguro en alturas. (Formación en seguridad para prevención y protección contra caídas en trabajo en alturas).</p> <p><i>Nota: el Departamento de Policía Guaviare consultará al funcionario los antecedentes judiciales, disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República) y Registro Nacional de Medidas Correctivas; en caso de presentar algún tipo de antecedente será rechazada la hoja de vida y no será tomada en cuenta dentro de la propuesta.</i></p>		
2	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</b> con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar:</p> <p><b>OPCIÓN 1:</b> mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso.</p> <p><b>Documentos a presentar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Enlace del proceso (link SECOP)</li> <li>✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante</li> </ul> <p><b>OPCIÓN 2:</b> mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), del valor del estimado del presente proceso.</p> <p><i>Nota:</i> Calificación por parte del supervisor de dichos contratos de acuerdo al formato 2BS-FR-0066 con calificación EXCELENTE. (Este punto solo aplica si la experiencia que acredita es con la Policía Nacional) cuando el contrato esté liquidado.</p> <p><b>Documentos a presentar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato firmado por las dos partes</li> <li>✓ Liquidación del contrato</li> <li>✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN</li> <li>✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante</li> <li>• Nombre o razón social del contratista</li> <li>• Objeto contratado</li> <li>• Fecha de contrato</li> <li>• Valor del contrato</li> </ul> </li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual</li> <li>• Dirección y número telefónico del contratante</li> </ul>		
3	<b>VERIFICACIÓN DEL RUIA:</b> el oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito y anexar pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
4	<b>SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:</b> El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
5	El oferente y/o futuro contratista debe presentar junto con la oferta, el concepto sanitario vigente emitido por las entidades competentes en cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios según corresponda, donde se pueda evidenciar la idoneidad para el desarrollo de las actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento (constancia de inscripción de la empresa prestadora del servicio solicitado y certificado expedido por la autoridad competente (secretaría de salud pública) que lo acredita competente para realizar la labor de lavado y desinfección de tanques elevados de agua potable para consumo humano).		
6	El oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que garantizará la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y demás normatividad ambiental legal vigente, debiendo entregar al supervisor un certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque) atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato.		
7	El oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a entregar las fichas técnicas y toxicológicas de los productos utilizados durante el lavado y desinfección de los tanques.		
8	El oferente y/o contratista deberá certificar por escrito que se compromete a entregar los resultados del análisis microbiológico realizado en los puntos relacionados y el resultado de la caracterización.		
9	El oferente y/o contratista mediante certificación firmada por el representante legal, la utilización de productos biodegradables, jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección de los tanques, cajas de inspección y trampas de grasa.		
10	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> el oferente deberá diligenciar el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.		

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

NIT No. : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_



## ANEXO No. 2

## OFERTA ECONÓMICA

Ciudad, seleccionar la fecha.


Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE  
Ciudad.

Referencia: presentación oferta económica proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1.000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de las instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se deben limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión, barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres y materiales externos acumulados en esta operación de limpieza se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.	UNIDAD	GLOBAL	\$ 290.000
2	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 Litros elaborado en material Polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no formen parte de la instalaciones estructurales u operativas del tanque. Luego se debe limpiar las superficies de las paredes pisos e instalaciones operativas de los equipos utilizando un chorro de agua de alta presión barrido frotado y otros medios igualmente efectivos de limpieza. Toda el agua, mugres, materiales externos acumulados en esta operación de limpieza	UNIDAD	GLOBAL	\$ 380.000



				<p>se descargará de la instalación de almacenamiento o se eliminará de alguna otra manera; en el lavado y desinfección se podrá utilizar cloro líquido, solución de hipoclorito de sodio y gránulos o tabletas de hipoclorito de calcio, según lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576; con entrega de certificado de lavado del mismo.</p> <p>NOTA: se intervendrán durante la vigencia del contrato 02 lavados a los tanques de acuerdo a necesidades y cronograma, pactado con el supervisor del contrato.</p>			
3	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	<p>Mantenimiento de cajas de inspección de 60x60 cm, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector.</p> <p>Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental.</p> <p>Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.</p>	UNIDAD	GLOBAL	\$ 285.000
4	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	<p>Mantenimiento de trampa de grasa de 3 mts cúbicos, consistente en succión de residuos sólidos y aguas con mini vector.</p> <p>Transporte y disposición final del residuo autorizado por la autoridad ambiental.</p> <p>Limpieza con detergente biodegradable y agua a presión.</p>	UNIDAD	GLOBAL	\$ 980.000
5	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	<p>Análisis de agua potable con los siguientes parámetros:</p> <p>Físicos: color, turbiedad, conductividad, cloro residual libre, cloruros, dureza total, fosfatos, fluoruros, hierro total, magnesio, manganeso total, nitratos, nitritos, PH, sulfatos, zinc total.</p> <p>Microbiológicos: Coliformes totales, Escherichia coli.</p> <p>Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.</p>	UNIDAD	GLOBAL	\$ 876.000
6	A-02-02-02-009-004-05	10	DEGUV	<p>Servicio de caracterización de vertimientos – costo por caja.</p> <p>Químicos: DBO5, DQO, grasas y aceites, oxígeno disuelto, sólidos suspendidos totales.</p> <p>IN Situ: PH, temperatura, porcentaje (%) de oxígeno disuelto, caudal (sujeto al diseño de la caja).</p> <p>Examen incluye: toma de muestras, cava con recipientes y refrigerante, elementos de protección personal, transporte de recipientes y actas de resultado por laboratorios certificados por la ONAC y/o IDEAM.</p>	UNIDAD	GLOBAL	\$ 780.000

Página 20 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **VEINTE TRES MILLONES DE PESOS (\$ 23.000.000)**, incluido el valor del IVA; distribuidos de la siguiente forma:

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso será por el **precio más bajo** del presupuesto asignado; para el presente proceso de servicio de lavado, desinfección de tanques y otros servicios de saneamiento para el Departamento de Policía Guaviare, se ejecutará de acuerdo a la necesidad de cada ítem de conformidad con los valores unitarios resultado del porcentaje de descuento ofrecido por el oferente seleccionado.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  CC.  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (CC.  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 21 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### ANEXO No. 3

#### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el título 1 capítulo 2 sección 3 garantías – subsección 1 generalidades del Decreto 1082 de 2015.

**VIGENCIA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS.**


#### GARANTÍAS DEL PROCESO

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (120) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (120) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad Servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

#### CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento declaratoria caducidad total de	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Página 22 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**

Ciudad.


Referencia: Carta de presentación de la oferta proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, este(estos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso convocado por la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso, Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario “especificaciones técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa) está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: *(información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona*


Página 23 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

*jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).*

5. *Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación pública en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.*
6. *Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazas establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación.*
7. *Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE en el caso de resultar adjudicataria, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.*
8. *En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.*
9. *Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.*
10. *Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que suscriba.*

Página 24 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): correo electrónico.
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. El plazo de ejecución será el establecido en la invitación pública.
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
21. Que la Oferta económica que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación pública.
22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

Página 25 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas de los criterios de selección.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  CC.  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (CC.  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 26 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario			
Documento			
Dirección			
Teléfono			
Departamento			
Ciudad			
Municipio			
Denominación de la cuenta	<b>Corriente</b>	<b>Ahorros</b>	

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que este verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)


Teléfono: \_\_\_\_\_ SI (\_\_\_)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad financiera		Código	
Sucursal		Código	
Dirección		Teléfono	
Número de cuenta		Ciudad	

(Adjuntar certificación bancaria)

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 27 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 3

### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante ., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

#### COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.


Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

Página 28 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, <sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).  
El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal


Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

Página 29 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 4**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -  
PERSONA JURÍDICA**

Señores

**POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**

Ciudad.-

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEGUV \_\_\_\_\_ CON OBJETO  
\_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ representante legal de la sociedad comercial \_\_\_\_\_ con NIT N° \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis últimos meses a la fecha de la firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF), según consta en las planillas de pago No. \_\_\_\_\_ entidad \_\_\_\_\_ que se efectúa por medio de la contrato \_\_\_\_\_ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_

**CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL**


FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CC N°. \_\_\_\_\_

Tarjeta Profesional N°. \_\_\_\_\_

(Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, antecedentes de la junta central de contadores y planillas de pago últimos seis meses)

Página 30 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 5**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL**

Señores  
**POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**  
 Ciudad.-

Referencia: PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DEGUV \_\_\_\_\_ CON OBJETO  
 \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto que actualmente estoy vinculado al sistema general de salud y pensiones, y que he realizado el pago respectivo a las entidades promotoras de salud y fondo de pensiones durante los dos últimos meses a la fecha de la firma de la presente certificación, según planillas de pago No. \_\_\_\_\_, que se efectuó por medio de la entidad \_\_\_\_\_, en caso de ser adjudicatario con el **Departamento de Policía Guaviare**, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato cuyo objeto es

\_\_\_\_\_. Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Anexo: planillas de pago últimos dos meses

Nombres y apellidos: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_


Razón social: \_\_\_\_\_

NIT No. : \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono No.: \_\_\_\_\_

Firma representante legal \_\_\_\_\_

Página 31 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO No. 6

### SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE  
 Ciudad

Referencia: Compromiso Sistema de Gestión Ambiental del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los siguientes compromisos:

Me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad.


Así mismo nos comprometemos a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad donde se desarrollará el contrato en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales.

Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso.

Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos

Página 32 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas.

Resolución 00090 de 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista me responsabilizo de contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos al personal de mi empresa.

Por lo anterior cumpliré con toda la normatividad descrita anteriormente y seré el único responsable por el cumplimiento de las normas ambientales, de recursos naturales y salud humana.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  CC.  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (CC.  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 33 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 7

### CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE  
 Ciudad

Referencia: Certificado de inhabilidad e incompatibilidad para el proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Certificación bajo la gravedad de Juramento YO, \_\_\_\_\_, mayor de edad, natural de \_\_\_\_\_, Identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_.

#### CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento de acuerdo al artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente con el Departamento de Policía Guaviare.

En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Certifico que no me encuentro bajo cualquier circunstancia o situación de conflicto de interés, que afecte o ponga en riesgo los principios de la contratación pública

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  CC.  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (CC.  C.E.  ) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 34 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 8**

**ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
**POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE**  
 Ciudad

Referencia: Origen lícito de los recursos para el proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

El suscrito \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía Nro. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa de razón social \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ CERTIFICA que los activos y recursos que conforman el patrimonio de dicha empresa, así como cada uno de los socios y recursos que se destinarán para el desarrollo del proceso de contratación con la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE** provienen de actividades lícitas.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
 Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  CC.  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (CC.  C.E.  Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 35 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO No. 9

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE  
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente. domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

#### Cláusula primera. Compromisos asumidos.

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 37 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

## FORMULARIO No. 10

### SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

#### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


#### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

Página 38 de 38	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 2		

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

## CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:**

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

**EL CONTRATISTA O TERCERO**

Firma:  
 Post-Firma:  
 Identificación  
 Empresa:  
 Cargo:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_